



## COMUNICADO OFICIAL

**En su conjunto, las Asociaciones/Federaciones de Brasil (CoBraPa), Chile (FePaChi), Paraguay (FeParPa) y Uruguay (AAP), nos vemos en la necesidad de comunicar a deportistas y la opinión pública en general, lo siguiente:**

- 1) Hemos recibido de parte de supuestos organizadores privados, invitaciones por correo electrónico, para participar de un evento al que han denominado “Euro América Pádel Cup”, el resultado de la citada competencia (jugada en Europa) arrojaría un Continente campeón de un duelo entre una Selección de América y otra de Europa. Competencia que se desarrollaría únicamente en la rama masculina, en julio de este año.
- 2) Junto con la invitación llegó un reglamento, conformado únicamente por los supuestos organizadores privados, sin la intención ni posibilidad de que participe en la confección del mismo ninguna de las Federaciones Nacionales a la que se nos solicita la presencia.
- 3) Entre muchas fallas que hemos entendido tiene el citado “reglamento”, la elección de los jugadores de los países invitados, sería únicamente a través de un capitán para América, y otro para Europa, también nominado únicamente por estos supuestos organizadores privados, prescindiendo de cualquier sistema clasificatorio.
- 4) Otra de las contrariedades que implica el propio reglamento, es que deja de lado por completo la participación femenina, situación con la que estamos en completo desacuerdo, ya que trabajamos arduamente en defensa del desarrollo deportivo femenino, que responde a las tendencias de igualdad que procuramos en el deporte.
- 5) Hemos consultado a la Federación Internacional de Pádel (FIP) sobre si ha otorgado avales para la organización de esta “Euro América Pádel Cup”, así como si ha concedido el título que pretenden otorgar, ya que se trataría ni más ni menos, que del de Campeón Intercontinental. La FIP nos ha respondido en forma negativa, con lo cual el título carecería de completa validez a fines oficiales.
- 6) Creemos que es favorable la intención de generar un evento de tal envergadura, no obstante, justamente por la importancia que debiera tener el mismo, debería tratarse con la seriedad que amerita, y así garantizar un Reglamento adecuado y parejo entre los propios continentes, con participación representativa en la elaboración del mismo,

con la inclusión de las mujeres, con el aval Institucional de la FIP, y considerando el respeto por el trabajo de las instituciones que desarrollan el pádel en cada país, en función de brindar la mejor representación en cada competencia Internacional con sus deportistas que dan los máximos esfuerzos en los Circuitos Nacionales (y/o Internacionales), y en los entrenamientos con sus cuerpos técnicos para obtener un genuino lugar de representatividad del país al que pertenecen. Entendemos que todo esto, y muchas más cosas, han sido ignoradas en este reglamento que nos han hecho llegar, y por tanto daña principalmente a los deportistas si los expusiéramos a situaciones como las descritas.

**Por consiguiente, las Asociaciones/Federaciones, RESOLVEMOS en conjunto:**

- a) No participar de este evento privado por no contar con las mínimas garantías de que sea una competencia ajustada a la sana deportividad.
- b) No participar de este evento por no contar con el aval de la Federación Internacional de Pádel (FIP), lo que le quita toda oficialidad al mismo, al igual que el título que pretenden otorgar.
- c) Informar a todos los jugadores de las nacionalidades de nuestras federaciones que, en caso de detectar su participación en el citado evento, así como en cualquier otro con las características descritas, serán automáticamente suspendidos de poder representar al país en cualquier competencia Internacional hasta el 31 de diciembre de 2020. Delegándose además cada caso a estudio de los organismos disciplinarios de cada una de las federaciones nacionales, por si le cupiesen otras sanciones.

*Es incomodo para nuestras Federaciones Nacionales, vernos en la obligación de efectuar este tipo de comunicados, no obstante es imperativo que velemos por el justo desarrollo del deporte, la institucionalidad, la equidad en el mismo, la igualdad en los géneros, la justa competencia deportiva, la protección a los deportistas que tanto se esfuerzan por llegar lo más alto en sus países y así ser auténticos representantes de su bandera, y sin que deban preocuparse por qué terceros usurpen lo que consiguen con sus esfuerzos. Todo ello debe primar por encima de cualquier interés, incluyendo los netamente comerciales.*

Informamos que este comunicado y las resoluciones del mismo, ha sido aprobado por las Juntas Directivas de cada una de las Federaciones aquí representadas.



Eduardo Langer  
Presidente CoBraPa  
Brasil



Fabian Parolín  
Presidente FePaChi  
Chile



Jorge Ramírez  
Presidente FeParPa  
Paraguay



Diego Miller  
Presidente AAP  
Uruguay